NIT. 91.724.044-1

Chiquinquirá, 13 de junio de 2025

CARLOS JAVIER RUIZ CASTELLANOS
R/L CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL 2025
CONTRATISTA DE OBRA

ING. MARÍA ANGELICA NORATO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIACIÓN

ING. CAMILO ENRIQUE PORRAS
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIACIÓN
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ -BOYACÁ

CMA0012025-STRB-022-2025

REF: Contrato LP-002-2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA A TRAVES DEL REPARCHEO Y BACHEO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA- BOYACÁ

ASUNTO: SOLIICTUD REINICIO DE ACTIVIDADES CONTRATO DE OBRA LP-002-2025

Por medio de la presente y en mi calidad de Interventor se solicita el Reinicio de las Actividades correspondientes al contrato de la referencia teniendo en cuenta que el Plazo del Acta de Suspensión No. 01 termina el día de hoy 13 de junio de 2025 y que las circunstancias a las cuales obedeció la suspensión fueron superadas.

Desde la misma forma el reinicio de las Actividades del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-001-2025 cuyo objeto es "interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra pública, cuyo objeto es: mantenimiento de la infraestructura vial urbana a través del Reparcheo y bacheo en el municipio de Chiquinquirá-Boyacá

Se solicita Reunión entre Contratista, Supervisión e interventoría en las instalaciones de la alcaldía municipal de Chiquinquirá hoy a las 3:00 pm para la firma de las correspondientes Actas de Reinicio.

Sin otro particular,

STROBUS CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS
NIT. 901.724.044-1
R/L PEDRO LUIS PINEDA RAMIREZ
C.C. 1.002.527.322

CALLE 3 N°10-62 – CHIQUINQUIRA – BOYACA
STROBUS596@GMAIL.COM – 313 4154095

ACTA DE REINICIO N° 001
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA -001-2025 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025.

En el municipio de Chiquinquirá, a los trece (13) días del mes de junio de 2025, en las instalaciones del centro administrativo municipal de Chiquinquirá; se reunieron las siguientes personas: ING. CAMILO ENRIQUE PORRAS SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.338.758 de Chiquinquirá, quien se desempeña en el cargo de Director de Infraestructura Física, en su calidad de supervisor; y ING. PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.527.322 de Bogotá, Representante Legal de STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS, en calidad de contratista interventor, para suscribir la presente acta de reinicio del contrato de interventoría No. CMA -001-2025 19 de febrero de 2025, a partir del trece (13) de junio de 2025, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CONTRATO DE OBRA	:	CMA -001-2025 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025.
OBJETO	:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, CUYO OBJETO ES; MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA A TRAVES DEL REPARCHEO Y BACHEO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA- BOYACÁ
JUSTIFICACIÓN		Que la interventoría radicó oficio CMA0012025-STRB-022-2025 ante la Secretaria de Infraestructura y Valorización del municipio de Chiquinquirá-Boyacá, quien avaló el reinicio de la obra según los siguientes considerandos: *Por medio de la presente y en mi calidad de Interventor se solicita el Reinicio de las Actividades correspondientes al contrato de la referencia teniendo en cuenta que el Plazo del Acta de Suspensión No. 01 termina el día de hoy 13 de junio de 2025 y que las circunstancias a las cuales obedeció la suspensión fueron superadas.* *Desde la misma forma el reinicio de las Actividades del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-001-2025 cuyo objeto es "interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra pública, cuyo objeto es; mantenimiento de la infraestructura vial urbana a través del Reparcheo y bacheo en el municipio de Chiquinquirá-Boyacá* De acuerdo a lo anteriormente expuesto, esta Secretaria en calidad de supervisión del contrato de interventoría

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL 16 06 2025 2:44PM

		y teniendo en cuenta igualmente la suspensión del contrato de obra, se avala el reinicio de las actividades anteriormente mencionadas a partir del día 13 de junio 2025.
CONTRATISTA DE OBRA	:	STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS R/L PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ C.C N°1.002.527.322 de Bogotá
SUPERVISOR DEL CONTRATO	:	CAMILO ENRIQUE PORRAS SUÁREZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FISÍCA
VALOR INICIAL	:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($142.130.624,72)
VALOR ADICIONAL No.1	:	N.A.
VALOR TOTAL	:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1.913.683.460)
PLAZO INCIAL	:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	:	CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	:	CUATRO (04) DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	:	TRECE (13) DE MAYO DE 2025.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN N° 1		TREINTA Y UN DIAS (31) DIAS CALENDARIO
FECHA REAL DE REINICIO No. 1	:	TRECE (13) DE JUNIO DE 2025.
FECHA REAL DE TERMINACIÓN No. 03	:	(04) DE AGOSTO DE 2025

El contratista notificará la presente decisión a la Aseguradora y presentará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes los ajustes de la garantía otorgada.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron

ING. CAMILO ENRIQUE PORRAS SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUPERVISOR

ING. PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ
CC No. 1.053.328.545
R/L STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIEIA SAS / INTERVENTORIA

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DR. YESID ALEJANDRO PEÑA FLORIÁN ASESOR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		ING. CAMILO ENRIQUE PORRAS SUÁREZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUPERVISORA		DR. LINNA NATALY CABRA COY Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual	